



SECRETARIA DIRECCION

RES. EXENTA N° 524 /

PUENTE ALTO, 01 OCT 2021

VISTOS: la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; D.L. N° 2763/79 Art. 23° letra g) y su Reglamento aprobado por D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud, La Resolución Exenta N° 2930/2017 de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Sur que designa Director (S) del Hospital Psiquiátrico El Peral, Resolución N° 1502/1998, Delegación de Facultades, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- ENCOMIENDASE a los siguientes funcionarios del Hospital Psiquiátrico El Peral la función de **“SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SUBROGANTE”**, desde el 01 de octubre de 2021 y hasta nueva disposición, de acuerdo al orden que se indica:

Primer Orden de Subrogancia:

CLAUDIO ANDRES DONOSO HUERTA, RUT:13.274.971-K, Profesional Gr. 11° EUS., Contratado.

Segundo Orden de Subrogancia:

CRISTIAN DAVID FIGUEROA SAAVEDRA, RUT: 10.782.700-5, Profesional Gr. 10° EUS., Contratado.

perjuicio de sus labores habituales.

138 del 13-04-2020.

2.- La presente encomendación es sin

3.- Dejase sin efecto la Resolución Exenta N°



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

**LUIS OMAR PEIME GUZMAN
DIRECTOR (S)**

HOSPITAL PSIQUIATRICO EL PERAL

LPG/lpt.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes y Archivo
- Depto. Control y Gestión de las Personas
- Subdirección Administrativa
- Interesados

Transcrito Fielmente

**LORETO PEREZ TORO
Ministro de Fe**